

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCION

AYUNTAMIENTO DE LLANES  
Decreto  
Fecha 11/03/2022  
Número 717/2022

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

Doña Priscila Alonso Sánchez, Concejal Delegada de Servicios Sociales; Bienestar Social; Asuntos Sociales; Salud; Mayores; Playas; Igualdad y Juventud, de este Excmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de la Alcaldía de 14 de septiembre de 2020, (publicada en el BOPA nº 182 de 18-IX-2020), confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Considerando que la presente convocatoria tiene por objeto convocar un concurso fotográfico con el objeto de resaltar mujeres que representen la difusión de los valores rurales y sociales del concejo de Llanes y dar visibilidad a la mujer y su contribución a las actividades.

Visto el informe de Intervención INT16I00TE donde indica:

*“Al día de la fecha existe saldo de crédito disponible en la bolsa de vinculación jurídica del estado de gastos del presupuesto de 2022 prorrogados al día de la fecha los de 2021, en la que se incluye la partida presupuestaria 000 2312 22699 “OTROS GASTOS” por importe de 550 euros...”*

## RESUELVO

**Primero.** - Aprobar la CONVOCATORIA de I CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE LA MUJER 2022.

**Segundo.** - Aprobar las BASES que rigen la convocatoria del I CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE LA MUJER 2022.

ALONSO SANCHEZ,  
PRISCILA  
Concejala Servicios Sociales  
y Bienestar Social  
11/03/2022 12:36

SUAREZ MENEDEZ, CARLA MARIA  
La Secretaria General  
11/03/2022 12:40

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCION



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## I CONCURSO FOTOGRAFÍA MUJER CONCEJO LLANES 2022

Desde el Ayuntamiento de Llanes, en colaboración con el Centro Asesor de la Mujer se ha convocado un concurso fotográfico con el objeto de resaltar mujeres que representen la difusión de los valores rurales y sociales del concejo de Llanes. Con este concurso se pretende contribuir a dar visibilidad de la mujer y su contribución a las actividades

### **PARTICIPANTES:**

Podrá participar cualquier persona que esté empadronada en el concejo de Llanes, con una foto individual o grupal, con las siguientes categorías: Infantil (hasta 12 años), Juvenil (12-18 años) y Adultos/as (18 años o más).

### **FOTOGRAFÍAS:**

Cada persona puede colaborar como máximo una foto, la cual ha de ser inédita, no premiada, ni expuesta. Se responsabilizan de ser los/as únicos/as autores/as, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas a concurso.

### **FORMAS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACION APORTAR:**

Se podrán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: [actividadesmujerllanes@gmail.com](mailto:actividadesmujerllanes@gmail.com), con el asunto foto mujer concejo. En todos los casos, junto con las imágenes presentadas se deberá rellenar el formulario aportando los siguientes datos:

Nombre y apellidos del autor/a de las fotografías.

Teléfono de contacto

Título y breve descripción de la fotografía

Documentación a aportar:

- Ficha de inscripción para participar en el concurso aceptando las bases firmadas (Anexo I)

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

- Autorización para la participación de menores de edad (Anexo II)
- En caso de resultar premiado se aportará la documentación complementaria:
  - Declaración responsable firmada para que conste que ha informado sobre el tratamiento de datos y recabado el consentimiento de las personas que aparecen en la fotografía, aunque se aconseja que no sean identificables (Anexo III).
  - Modelo de autorización para captar y publicar mi imagen en la web del Ayuntamiento y en el perfil de la red social de Facebook del Ayuntamiento de Llanes (Anexo IV)

## JURADO:

Las fotografías serán valoradas por el equipo del Centro Asesor de la Mujer, concejalía de Cultura, responsable del Plan de Infancia y representante del grupo de participación de la juventud. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Calidad artística de la fotografía (criterios técnicos)

Que las fotografías ofrezcan una visión realista del medio llanisco en el que participa la mujer con una visión sostenible.

Impacto social positivo: su capacidad de resaltar a las mujeres del concejo que habitan, trabajan y crecen junto con sus proyectos vitales en un entorno rural como el nuestro

El jurado se reserva el derecho de descartar cualquier fotografía que no guarde relación con el objeto del concurso o que pueda herir la sensibilidad de las personas que la vean.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios del concurso si estimase que no se ha alcanzado la calidad suficiente para aplicar los criterios de valoración.

## PREMIOS:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCION



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

Las 3 mejores serán premiadas con un cheque de:

Primer Premio: 250 euros

Segundo Premio: 200 euros

Tercer Premio: 100 euros

Se hará efectivo mediante transferencia bancaria, por lo que los/as participantes deberán aportar un número de cuenta en su momento, una vez sepan que han sido premiados/as.

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de fotografías finaliza el 31 de marzo de 2022. No se tendrán en cuenta las fotografías que se envíen fuera de ese plazo.

Las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Llanes, como organizador del concurso, reservándose el derecho sobre las mismas, incluidos los de reproducción y edición.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

El nombre de las personas ganadoras se hará público el día 8 de abril en nota de prensa que se publicará en la página del Ayuntamiento de Llanes, apartado Noticias.

Con el fin de preservar el derecho a la imagen de las personas concursantes y con el fin de proteger sus datos personales y su derecho a la privacidad e intimidad, sólo se publicarán las fotografías y los seudónimos (nombre).

## PROTECCIÓN DE DATOS:

En el caso de los datos recogidos (nombre, apellidos de las personas participantes, progenitores o representantes legales, correo electrónico, teléfono, edad, seudónimo, cuenta corriente) de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Llanes, como responsable del tratamiento, con base en el artículo 6.1.c) del RGPD: contrato entre las partes (Bases del concurso), en el

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos aplicables al responsable del tratamiento conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y siempre que el autor/autora, representantes legales consientan el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar el concurso y difundir las fotografías.

Los datos de carácter personal facilitados serán conservados y utilizados durante el período necesario para la tramitación y gestión de la finalidad para la que fueron recabados. por obligación legal, así como los criterios de archivo municipal del Ayuntamiento, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico y demás normativa relacionada. Su difusión finalizará el 31 de diciembre de 2022. Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueren necesarias, como a otras administraciones, por obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos. Las fotografías y los seudónimos se publicarán en la web del Ayuntamiento de Llanes, apartado noticias. Asimismo, se difundirá en redes sociales, página Facebook del Ayto. de Llanes.

Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Llanes con dirección calle Nemesio Sobrino, 33500 – Llanes - Asturias.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento o el responsable de la actividad.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 – 28001 MADRID (Madrid) o a través de su Sede Electrónica: [sedeagpd.es](http://sedeagpd.es). Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es).

## ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases aquí expuestas. La no observancia de algunos de los puntos en ellas señalados por parte de los participantes, dará lugar a su inmediata descalificación. Las bases se publicarán en el BOPA y en la Página web del Ayto de Llanes e implica por parte del participante la plena aceptación de estas bases, en particular:

6.1.- Garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta. Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.

6.2.- Se aconseja que, en la medida de lo posible, las fotografías no capten personas, no capten primeros planos y que no sean identificables quienes aparezcan en ellas, y en su caso, se responsabiliza de que su fotografía haya sido realizada con el consentimiento de las personas que aparecen en ella.

6.3.- Declara que su difusión y/o reproducción por el Ayuntamiento de Llanes no lesiona ni perjudica a terceros y asume personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

6.4.- Se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas, las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización y otras que aun no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan.

6.5.- Acepta la conformidad con las decisiones del jurado.

6.6.- Todas las fotografías que se presenten al concurso:

Se considerarán propiedad del Ayuntamiento de Llanes, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a la persona autora, la cual cede en exclusiva al Ayuntamiento de Llanes por tiempo necesario para la finalidad para las que

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCION



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

fueron presentadas y su difusión/ publicación se hará como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2022, todo ello en cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Texto Refundido, prestará su autorización para que el Ayuntamiento de Llanes pueda modificar, desarrollar o adaptar su diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

Además, acepta que el Ayuntamiento de Llanes pueda utilizar dichas imágenes a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web Ayto. de Llanes y redes sociales Ayto. de Llanes (Facebook)).

También acepta que las fotografías se incorporarán al banco de imágenes del Ayuntamiento de Llanes donde podrá hacer uso de las mismas con fines de difusión, con fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2022.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## ANEXO I

### I CONCURSO DE FOTOGRAFIA MUJER CONCEJO DE LLANES 2022

#### FORMULARIO DE INSCRIPCION

Yo..... con  
DNI ....., actuando en nombre propio, presento el  
presente formulario de inscripción y certifico que la información suministrada  
en cierta en su totalidad, certificando asimismo que las fotografías enviadas  
para participar en el concurso son de mi autoría.

Certifico que he leído, comprendido y aceptado las Bases del I Concurso de  
Fotografía Mujer Concejo de Llanes 2022, publicadas en el BOPA con todas  
las condiciones recogidas en las mismas.

DATOS DEL AUTOR.....

NOMBRE Y APELLIDOS.....

SEUDONIMO (OBLIGATORIO).....

DIRECCION.....

TELEFONO.....

E-MAIL.....

En .....a ..... de 2022.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Llanes. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar su solicitud para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento, en el 6.1.b) del RGPD: contrato, en el artículo 6.1.e) del RGPD: interés público o ejercicio de poderes públicos. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/Nemesio Sobrino s/n Llanes 33500 (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.  
capa 02 (Insertar en el reverso o documento adjunto)

## INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Llanes – NIF: P3303600E

**Dirección postal:** C/ Nemesio Sobrino S/N 33500 Llanes (Asturias)

**Teléfono:** 985400102

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd.ayuntamientos@i-cast.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

## Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona interesada o su representante legal, en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (bases legales del concurso), en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

## Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

## Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/Nemesio Sobrina S/N 33500 Llanes (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica.

La persona afectada puede revocar el consentimiento en cualquier momento ante el responsable del tratamiento y puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Llanes: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es) o bien con el responsable de la actividad.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL I CONCURSO DE FOTOGRAFIA MUJER LLANES 2022

Para la participación en el concurso es imprescindible enviar este documento cumplimentado junto con la obra presentada.

Datos del menor:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento

Datos del padre/madre/tutor:

- Nombre y apellidos
- DNI nº
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- 

Mediante la firma de la presente, autorizo a la participación del menor, sin coste alguno, en el I Concurso de Fotografía Mujer Llanes 2022. En este sentido, doy permiso a la organización para que con la obra lleven a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesario, lo que incluye, a título enunciativo y no limitativo, pero únicamente en el contexto de la actividad, las siguientes:

- El nombre del menor aparezca en los **materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, de la organización.**
- La cesión de forma exclusiva y con carácter gratuito, de los derechos de comunicación pública y reproducción de la obra presentada a concurso.
- La toma de fotografías del menor durante una eventual entrega de premios en el caso de que fuera premiado, y su uso posterior para los fines necesarios en cuanto a la difusión de la actividad se refiere.
- La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y a la eventual exhibición de los trabajos presentados a concurso.

La presente autorización se otorga tanto a los efectos de la participación del menor en el concurso, como de la recogida del premio en el caso de que resulte premiado.

En Llanes a                    de                    de                    2022

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Llanes. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar su solicitud para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento, en el 6.1.b) del RGPD: contrato, en el artículo 6.1.e) del RGPD: interés público o ejercicio de poderes públicos. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/Nemesio Sobrino s/n Llanes 33500 (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web. **capa 02 (Insertar en el reverso o documento adjunto)**

## INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Llanes – NIF: P3303600E

**Dirección postal:** C/ Nemesio Sobrino S/N 33500 Llanes (Asturias)

**Teléfono:** 985400102

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd.ayuntamientos@i-cast.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

## Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona interesada o su representante legal, en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (bases legales del concurso), en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

## Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

## Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/Nemesio Sobrina S/N 33500 Llanes (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica.

La persona afectada puede revocar el consentimiento en cualquier momento ante el responsable del tratamiento y puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Llanes: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es) o bien con el responsable de la actividad.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## ANEXO III

### MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_  
Con NIF: \_\_\_\_\_  
y Domicilio: \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_  
Con NIF: \_\_\_\_\_  
En representación de D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_  
y Domicilio: \_\_\_\_\_

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Como participante del I CONCURSO FOTOGRAFIA MUJER LLANES 2022 convocado por el Ayuntamiento de Llanes, con el Centro Asesor de la mujer declaro expresamente y bajo mi responsabilidad que las personas que aparecen en la fotografía consintieron aparecer en las mismas y que el Ayuntamiento de Llanes trate su imagen en las condiciones y términos previstos en las Bases del concurso y a la/ss que le/s he hecho entrega de una copia que me han devuelto firmada para poder aportarlo cuando lo solicite el Ayuntamiento y para poder evidenciarlo en caso de futuras reclamaciones.

Por lo dispuesto, declaro que dispongo del consentimiento en las condiciones previstas en materia de protección de datos personales dejándolo a disposición del Ayuntamiento.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCIÓN



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

Aportar el Modelo de autorización de imagen firmado para captar y difundir la imagen, para el caso de menores debe firmarlo ambos progenitores (Anexo III).

Firmado:

D/Dña.:

*Nombre y apellidos y firma*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Llanes. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la declaración responsable para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento, en el 6.1.b) del RGPD: contrato, en el artículo 6.1.e) del RGPD: interés público o ejercicio de poderes públicos. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/Nemesio Sobrino s/n 33500 (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.

## INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Llanes – NIF: P3303600E

**Dirección postal:** C/Nemesio Sobrino s/n 33500 Llanes Asturias)

**Teléfono:** 985400102

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd.ayuntamientos@i-cast.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la declaración responsable para participar en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

## Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona interesada o su representante legal, en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (bases legales del concurso), en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

## Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

## Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes - con dirección C/ Nemesio Sobrino s/n 33500 Llanes (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica.

La persona afectada puede revocar el consentimiento en cualquier momento ante el responsable del tratamiento y puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Llanes: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es) o bien con el responsable de la actividad.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## ANEXO IV

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE LOS MENORES

Autorización para el tratamiento (incluyendo la captación y publicación) de imágenes y/o videos de los/las menores que participen en el concurso de fotografía de la mujer del Concejo de Llanes 2022, con la finalidad de llevar a cabo actividades que fomenten la igualdad.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. En cumplimiento de la normativa antes citada, el Ayuntamiento de Llanes necesita disponer de la autorización expresa de las personas que ostentan la representación legal (padres o tutores) del menor para el tratamiento de su imagen (fotografía y video) y su nombre y apellidos cuando aparezcan tanto individualmente como en grupo junto con otros niños/as, adultos participantes en la actividad citada, es por ello por lo que solicitamos su consentimiento para el uso de los citados, con la **FINALIDAD de:**

- Fomentar la igualdad.

Este material gráfico será **difundido a través de los siguientes MEDIOS\*\***, por un plazo no superior a un año:

- Página web del Ayto. de Llanes (<https://www.ayuntamientodellanes.com/>)
- Perfil en la red social Facebook del Ayuntamiento de Llanes.

#### Transferencia internacional de datos a terceros países en las redes sociales:

El Ayuntamiento de Llanes advierte expresamente que la publicación en las redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales fuera de la Unión Europea a países que carecen de la protección que otorga la normativa europea a los datos

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
INTERVENCION



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

personales y la imagen de los menores. El uso de las imágenes por parte de las empresas responsables de las redes sociales está sujeto a cesiones no consentidas ni avaladas por normas europeas tanto a entidades públicas o privadas pudiendo hacerse, incluso, un uso comercial de las mismas, por lo cual sus derechos en materia de protección de datos no están asegurados, desconociendo otras finalidades. Es por este motivo, por el cual el uso y difusión de las imágenes en las redes sociales debe contar con el consentimiento explícito de los padres o tutores conforme al artículo 49.1 a) del RGPD, previa lectura y comprensión de los riesgos que puede suponer. Por ello, si lo desea, debe consentir la publicación, marcando el check, pudiendo verificar la política de privacidad de la red social en el siguiente enlace:

En el perfil de Facebook del Ayuntamiento de Llanes, (<https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>) país destinatario Estados Unidos.

Las imágenes serán tratadas mientras dure la finalidad de promoción para la que se recogen, y durante los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento. Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela **CONSIENTEN** los tratamientos **DE LAS IMÁGENES DEL MENOR**

\_\_\_\_\_, realizados por el Ayuntamiento.

**Representante legal 01**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

**Representante legal 02**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establece la normativa que regula el uso y tratamiento de la imagen. El tratamiento de la imagen respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad del menor y su propia imagen, sin que la firma de la autorización suponga un uso de la imagen con finalidad comercial o mercantil.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

Puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales al dorso del documento o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es) o bien con el responsable de la actividad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Llanes | **Finalidad:** Gestionar la autorización para el tratamiento de la imagen (captación y publicación). | **Legitimación:** La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de la/s personas afectad/s y el artículo 49.2.a) del RGPD en lo que afecta al consentimiento explícito. | **Destinatarios:** Están previstas transferencias internacionales de datos a Estados Unidos. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanes, - calle Nemesio Sobrino, 33500 Llanes, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos. **Información adicional:** Para más información puede consultar el Anexo la información adicional - protección de datos.

## PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Llanes NIF: P3303600E

**Dirección postal:** Calle Nemesio Sobrino, 33500

**Teléfono:** 985400102

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es).

### Finalidad del tratamiento

#### Finalidad:

**Autorización:** La finalidad del tratamiento es la gestión de la autorización para la captación y difusión de imágenes (fotografía y video) de los/las menores.

**Publicación:** Difusión de las imágenes y/o videos de los/las menores en los medios establecidos en el modelo de autorización.

#### Plazos de conservación:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

**Autorización:** Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Publicación:** Los plazos establecidos en el modelo de autorización.

## Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el modelo de autorización como el relativo al tratamiento de la imagen será el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada o su representante legal y el artículo 49.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de la persona afectada o su representante legal.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación.

## Destinatarios

**Autorización:** Los datos personales serán objeto de cesión en redes sociales.

**Publicación:** está prevista la publicación en los medios indicados en el modelo de autorización.

**Transferencia internacional de datos personales:** Debe advertirse que las redes sociales utilizadas (Facebook) tiene como destinatario terceros países fuera de la Unión Europea en concreto Estados Unidos, esto supone la realización de una transferencia internacional de datos que sólo podrá realizarse con su consentimiento explícito.

La transferencia internacional de datos supone que los datos sean tratados o se envíen a países que no cumplen con la normativa europea, no respetando las prescripciones y derechos a la protección de datos y privacidad que le otorga la Unión Europea. Sus datos se pueden utilizar con finalidades diferentes, cederse sin que se le informe ni pueda identificar los terceros, tanto públicos como privados a los que se remiten, perdiendo el control sobre el uso y destino que, en ocasiones, podrán tener una finalidad comercial no prevista.

Sus derechos no están asegurados al no respetarse la normativa europea de protección de datos y no tendrán una autoridad a la que recurrir en defensa de su privacidad, Puede consultar las políticas de privacidad de las distintas redes.

**Facebook:** (<https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>) país destinatario Estados Unidos.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



INT16I00WW

INT/2022/291

10-03-2022

## Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Puedes acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Llanes con dirección en calle Nemesio Sobrino, 33500 Llanes (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos.

Los progenitores o representantes legales pueden revocar el consentimiento en cualquier momento y obtener más información poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es), o bien con el responsable de la actividad.

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es). No obstante, con carácter previo y potestativo a presentar una reclamación podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION

6I1K 0P61 016U 0H21 15WZ



📄 INT16I00WW

📁 INT/2022/291

10-03-2022